



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INVITACION PÚBLICA N° 034 DE 2018 LA CUAL TIENE COMO OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO “BANNERS INFORMATIVOS DE 340 x 250 PÍXELES EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN WEB QUE PERMITAN POSICIONAR LA INSTITUCION EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN WEB”

32-

Fusagasugá, 2018-04-12

INFORME FINAL

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “Manual de Contratación” y

CONSIDERANDO

1. Que en concordancia con el Acuerdo 021 de 2018 “Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales”, el día 23 de marzo de 2018, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> los términos de referencia de la invitación pública N° 034 de 2018 la cual tiene como objeto contratar el servicio de “**BANNERS INFORMATIVOS DE 340 X 250 PÍXELES EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN WEB QUE PERMITAN POSICIONAR LA INSTITUCION EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN WEB**”.
2. Que, de acuerdo al CRONOGRAMA DE LA INVITACION PUBLICA N°034 de 2018, se recibió observación a los términos de referencia, por parte de Líneas Creativas (Johanna Blanco).
3. Que el 03 de Abril de 2018, se dio Respuesta a las Observaciones a los términos de referencia de la invitación pública N°034 de 2018
4. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública N° 034 de 2018, y conforme al Acta de recibo de propuestas de fecha día 05 de abril de 2018 se recibió la siguiente propuesta:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	OMAR GAMBOA RODRIGUEZ	OMAR GAMBOA RODRIGUEZ

5. Que el día 09 de abril de 2018 se generó una adenda N°01, modificando el cronograma de la Invitación Pública N°034 de 2018.
6. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 11 de abril de 2018, se publicaron los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes) a través <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>.
7. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje), se adjunta cuadro resumen de puntaje de requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, así:

PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES	
PROPONENTES	OMAR GAMBOA RODRIGUEZ
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO

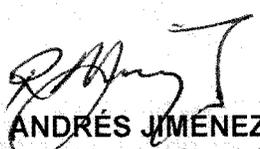
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

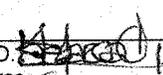
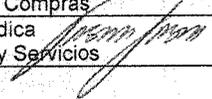


UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILIDAD
SEGUNDA FASE –REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE	
PROPONENTES	OMAR GAMBOA RODRIGUEZ
Evaluación Oferta Económica (100 Puntos)	100
TOTAL PUNTAJE	100

8. Que, el día 12 de Abril de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación pública adelantada, las observaciones presentadas, la respuesta a las observaciones, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje las observaciones a las evaluaciones, su respuesta y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso a través de la página web institucional, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **OMAR GAMBOA RODRIGUEZ**.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Katerine García O.  Oficina de Compras	Aprobó: Oficina de Compras 
Vo. Bo. Asesora Jurídica  Dirección de Bienes y Servicios	

32.1.1-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional